

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

18026 *Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se da publicidad a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2842/2010, de 2 de noviembre de 2010, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal que deben convocarse durante el curso 2010/2011, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparte las enseñanzas escolares del sistema educativo y de los cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, ha resuelto anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de La Rioja» (BOR) de las convocatorias que se relacionan a continuación:

Resolución de 11 de noviembre de 2010, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Resolución de 11 de noviembre de 2010, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación de La Rioja.

La fecha de publicación en el «Boletín Oficial de La Rioja» de dichas convocatorias es el 22 de noviembre de 2010.

El cómputo del plazo de 15 días hábiles para la presentación de instancias, se iniciará a partir del día 25 de noviembre de 2010.

La solicitud se dirigirá al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, conforme al modelo recogido en el anexo II de la Orden EDU/2848/2010, de 2 de noviembre de 2010, que será facilitado gratuitamente en la Dirección General de Personal y Centros Docentes, en los Servicios de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la página web de la Consejería de Educación www.educarioja.org.

Logroño, 22 de noviembre de 2010.–El Director General de Personal y Centros Docentes, Pedro César Caceo Barrio.